Feria de Quillota.

TRANSACCIONES HABIDAS EN LA FERIA DEL SÁBADO 12 DE SETIEMBRE DE 1885.

Novillos flacos desde 37 pesos a 41.
Un buei en 63 pesos.
Un carruaje con su caballo en 65 pesos.
Tres arados de fierro a 7 pesos 20 centavos cada uno.
La próxima féria tendrá lugar el sábado 26 de setiembre.

Alfredo Lyon,
Martillero de la provincia.

PRENSA DE LA CAPITAL

COMITÉ JENERAL LIBERAL.—Anoche tuvo lugar en una de las salas de la secretaría del Senado, la reunion de los comités liberal, nacional y radical, en conformidad al acuerdo celebrado últimamente.

Estaban presentes, los señores:

Aldunate, don Luis.
Altamirano, don Eulojio.
Bernales, don Ramon.
Besa, don José.
Dávila L., don Juan Domingo.
Eastman, don Adolfo.
Echavarría, don Tomas.
Errázuriz, don Isidoro.
Gandarillas, don Francisco.
García de la Huerta, don Manuel.
Gonzalez, don Marcial.
Irarrázaval, don Ramon Luis.
König, don Abraham.
Lira, don Máximo R.
Mac-Iver, don Enrique.
Marcoleta, don Pedro N.
Montt, don Pedro.
Orrego Luco, don Augusto.
Rosas, don Pantaleon.
Sanchez F., don Evaristo.
Tagle, don José Antonio.
Varas, don Miguel A.
Vargas Novoa, don Agustin.
Vergara Albano, don Aniceto.
Vergara, don José Francisco.
Vicuña, don Joaquin Toribio.

Asistieron tambien el señor senador don Miguel Castillo, secretario del comité liberal del Senado, y el señor diputado don Rafael Sanhueza Lizardi, secretario del comité liberal de diputados.

Abierta la sesion, se procedió a elejir un presidente del comité jeneral, quedando designado por aclamacion para ese puesto el señor senador don Marcial Gonzalez.

El señor presidente manifestó que el objeto de la reunion era el de discutir bases para la convencion que debe designar el candidato del partido liberal para la presidencia de la República, y ofreció la palabra a los que deseasen hacer uso de ella en el sentido indicado.

El señor diputado don Agustin Varas Novoa hizo presente que en la reunion anterior del comité liberal de senadores y diputados reunidos, habia hecho indicacion para que se confiase a una sub-comision el encargo de formular un proyecto de bases de convencion sobre el cual pudiese recaer un debate concreto, indicacion que quedó aplazada, a peticion del señor Altamirano, para ser considerada por los comités reunidos, y que reproduce ahora.

El señor diputado don Enrique Mac-Iver, sin oponerse a la indicacion propuesta y reconociendo que ella tiende a facilitar el trabajo de los comités, manifestó que convendria discutir desde luego y fijar ideas jenerales que servirian para que la sub-comision que se nombrara tuviera un rumbo que poder seguir y una norma a que sujetarse en su trabajo de reglamentacion.

Habiéndose espuesto por alguno de los presentes que ese cambio de ideas tendria cabida despues de acordado el nombramiento de la sub-comision, se suscitó un debate sobre el número de miembros de que ésta deberia componerse, opinando el señor Gandarillas porque fuera de tres, el señor Vergara Albano porque fuera de nueve, el señor Vargas Novoa y otros mas porque fuera de cuatro, etc. Sometido el asunto a votacion se acordó que la sub-comision se compusiera de cuatro miembros elejidos en esta forma: uno por el comité liberal de la Cámara de Diputados, uno por el comité liberal del Senado, uno por el comité nacional y uno por el comité radical.

Suspendida por un momento la sesion, el comité liberal de diputados designó para miembro de la sub-comision al señor diputado don Augusto Orrego Luco; el comité nacional al señor senador don José Besa; el comité radical al señor diputado don Enrique Mac-Iver. El comité liberal de senadores quedó de comunicar oportunamente al señor presidente cuál de sus miembros deberia integrar la sub-comision.

Los señores diputados König y Mac-Iver suscitaron en seguida algunas cuestiones hácia las cuales llamaron la atencion del comité jeneral, invitándolo a considerarlas. ¿Cuál seria la base de la convencion? ¿se formaria con personas investidas de derecho propio, o que tuviesen facultades delegadas? ¿se radicaria su designacion en asambleas primarias? ¿tendrian las diversas fracciones del partido liberal una representacion proporcional? ¿cuál seria ésta?

El señor diputado don Juan Domingo Dávila, manifestó que todas estas cuestiones eran delicadas y de mui lata consideracion y que serian ademas las que la sub-comision deberia estudiar. Le parecia, pues, preferible no entrar por ahora en un debate que no podria conducir a ningun resultado desde que él habria de limitarse a la emision de ideas personales, y propuso que se acordara fijar dia para una nueva reunion, en la cual ya talvez podria tenerse como base de discusion práctica el informe de la sub-comision.

Aceptado este parecer, se convino en que la próxima reunion de los comités se celebraria en la noche del 23 del mes corriente, y con esto se levantó la sesion.—*(Debate).*

BANQUETE.—S. E. el Presidente de la República ofreció uno ayer en su casa-habitacion a los señores ex-Ministros de Estado, don José Manuel Balmaceda y don Aniceto Vergara Albano.

Se sentaron a la mesa, que estuvo espléndidamente servida, ademas de la familia de S. E. y de los caballeros nombrados, los señores:

Ramon Barros Luco, Ministro de lo Interior.
Aníbal Zañartu, Ministro de Relaciones Esteriores.
José Ignacio Vergara, Ministro de Justicia.
Pedro Nolasco Gandarillas, Ministro de Hacienda.
Cárlos Antúnez, Ministro de Guerra y Marina.
Adolfo Valderrama.
Evaristo Sanchez Fontecilla.
Lisandro Martinez.
Alejandro Fierro.
Agustin Vargas Novoa.
Miguel Elizalde.
Juan Estéban Rodriguez.
Miguel Castillo.
Vicente Dávila Larrain.
Zenon Varas.
Leopoldo Urrutia.—*(Debates).*

CONSIGNACION DEL GUANO.—Ayer se espidió el siguiente importante decreto por el Ministerio de Hacienda:

Santiago, setiembre 11 de 1885.—Visto lo dispuesto en el supremo decreto de 11 de mayo del corriente año, en que se aprueban y se mandan reducir a escritura pública las bases presentadas por la Compañía Comercial Francesa para la consignacion de los guanos de Pabellon de Pica, Punta de Lobos, Huanillos e islas de Lobos Afuera, y considerando que conviene llevar una contabilidad especial a este negocio, decreto:

1.° La tesorería fiscal de Valparaiso llevará una cuenta especial, separada de la jeneral de la tesorería, a las operaciones a que dé oríjen el contrato de consignacion celebrado con la Compañía Comercial Francesa, debiendo al efecto abrir los libros que sean necesarios para consignar con exactitud y claridad todas las faces de la negociacion.

2.° Los guanos procedentes de Tarapacá figurarán en la cuenta, separados de los de las islas de Lobos y se liquidarán ambas cuentas en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, cerrándose definitivamente en esta última fecha.

3.° La cuenta se llevará en moneda esterlina, y los pagos que se hagan en moneda chilena, se convertirán mensualmente a la primera, tomando el tipo medio del cambio sobre Lóndres en el mes en que se hayan efectuado.

4.° Los jiros que, segun el artículo 9 del contrato de consignacion hiciere el gobierno sobre el valor de cada cargamentos serán abonados provisoriamente en cuenta para ser tomados en consideracion al practicarse la liquidacion definitiva.

5.° Un cincuenta por ciento del saldo líquido que resulte de la negociacion, en vista de la liquidacion de 31 de diciembre, se abonará en cuota al ministro de Chile en Francia como parte perteneciente a los acreedores del Perú; y el otro cincuenta por ciento se dividirá en dos proporciones, uno por el guano de Pabellon de Pica, Punta de Lobos y Huanillos, que se abonará a rentas nacionales, y la otra correspondiente al estraido de Lobos de Afuera que se abonará al gobierno del Perú.

6.° En los libros jenerales de la tesorería fiscal de Valparaiso se abrirán tambien las siguientes cuentas:

A.—Una denominada *Guano*, a la cual se abonarán todas las entradas y se cargarán todas las salidas que haya en el erario nacional a causa del contrato de consignacion.

A este propósito las tesorerías de la república que reciban cantidades y hagan pagos por cuenta del espresado contrato, darán aviso de ello inmediatamente a la tesorería fiscal de Valparaiso.

B.—Otra titulada *Gobierno del Perú*, a la que se cargarán los anticipos que se hagan a ese gobierno y las cantidades que le hayan correspondido y le entreguen por su participacion en el producto del guano, segun el tratado de paz celebrado con dicho país; y se abonará con el valor total que arroje a su favor la liquidacion total de 31 de diciembre.

C.—Y la última que se llamará *Garantía de Consignacion*, la que se acreditará con el anticipo que ha recibido ya el gobierno de la república y se adeudará con el descuento de diez chelines por tonelada, o sea dos pesos cincuenta centavos, a medida que dichos descuentos se verifiquen al efectuarse la liquidacion de cada cargamento de guano.

7.° La indicada tesorería fiscal de Valparaiso remitirá diariamente a la direccion de contabilidad una razon detallada del movimiento que tuviere la cuenta de *Guano*, a fin de que pueda consultarse en los libros que se abrirán al efecto.

Esta última pasará al Ministerio de Hacienda un resúmen de las operaciones que hayan tenido lugar mensualmente en la cuenta de *Guano*.

8.° La tesorería fiscal de Valparaiso remitirá tambien para su exámen, a la contaduría mayor, una copia autorizada de la cuenta anual definitiva, juntamente con los comprobantes respectivos, y a la direccion de contabilidad un estado anual detallado de la misma cuenta, a fin de que se publique como anexo a la jeneral de inversion.

9.° Ademas enviará sucesivamente al Ministro de Chile en Francia o al ajente fiscal que para este efecto nombre el Gobierno, las letras que se jiren a favor de éste a virtud del artículo 9.° del contrato de consignacion, y un ejemplar de los conocimientos de embarque de guano a medida que los vaya recibiendo, reservando el último, que guardará en su archivo.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—SANTA MARÍA.—*P. N. Gandarillas.*

Causas en tabla.

CORTE SUPREMA.

Santiago, lúnes, setiembre 14 de 1885.

1 Contra Evaristo Palma y otros D
2 Augusto Burshel con Tomas Delfin Gutierrez. D
3 Fernando Cuadra con Rufina Lobo. D
4 Contra José Solis y otro. D
5 José María Diaz Gallego con José del Cármen Guerrero. A
6 Contra José del Cármen Reyes. D
7 Id. Juan Pérez Maureira. D
8 Id. Pedro Gonzalez Andrade. D
9 Id. Pedro Silva Guerra. D

Mártes 15.

1 Exámen de abogados.
2 Arsenio Salas con R. Tillmanns. D
3 Manuel J. Diaz con Julio Amouil. D
4 Contra Manuel Contreras y otro. D
5 Id. Ramon Contreras. D
6 Id. Pedro Soto. D
7 Id. José Nilo y otro. D
8 Id. Pedro Hernandez y otros. D
9 Juan Zamora. D
10 Contra Francisco Gutierrez y otros D
11 Id Pedro Muñoz Gonzalez D
12 Id Hilario Cajales y otros D
13 Id Luciano Vicencio D

Miércoles 16.

1 Exámen de abogados.
2 Contra Eleuterio Fuentes y otros A
3 Id José Solis y otros D
4 Id Eduardo Alvarez y otros D
5 Manuel Francisco Lopez con Santiago Whyte A
6 Schwager y Ca. con el fisco D
7 El fisco con Weber y Ca. D
8 Id con José Cerveró y Ca. D
9 Id con Daniel Olivares Calderon D
10 Pedro Anjel Toro con Luis Calderon D
11 Concurso de Toribio 2.° Reyes con Abelardo B. de Mendoza D
12 Juana Mendoza con María Cancao Llampi D

Ministro de semana, el señor Lastarria.

RELATORES DE TURNO.

Lúnes y mártes, el señor Barros.
Miércoles, el señor Donoso.

JUECES.

En lo civil, el señor Casanueva.
En lo criminal, el señor Varas.

RECEPTORES.

En lo civil, don Ramon Antonio Sepúlveda.
En lo criminal, don Fermin Gavilan Balcarce.

CORTE DE APELACIONES.

PRIMERA SALA.

Lúnes 14 de setiembre de 1885.

Acuerdos:
1 Pedro Arias con Filomena Alfaro A
2 Espediente de Ildefonso Vargas y otro A
3 Ramon Valdivieso con sucesion Diaz Valdés D
4 Curador de Eloisa Soto con Justa P. Garin A
5 Juan de Dios Lobo con Clara Soto A
6 Pedro Larrosa con síndico de David Carmona A
7 Belisario Sanhueza con Rufino Ugarte D
8 Felicinda Gutierrez con síndico de José Antonio Gutierrez D
9 Candelaria Avila con albacea de Juan Castro A

Mártes 15.

1 Juan A. Santa María con sucesion de Emilio Pradel D
2 Víctor Echáurren con el señor José Tiburcio Bisquertt A
3 Curador de la menor C. Harms con Francisco Laiz A
4 Arsenio Salas con Roberto E. Meecks A
5 José Miguel Echeñique con Elías Velasco A
6 Eleazar Caro A. con Eujenio Iñiguez y otro A
7 María del C Alcalde con sucesion de José Tomas Urmeneta D
8 Mariana Robles con Manuel Zúñiga D

Miércoles 16.

1 Recurso de hecho de Luis A. Gallegos A
2 Curador de los menores Villar con el curador ad-litem A
3 Jorje Ross con Jorje Garland D
4 Alejandro Perez Grez con Pascual Cofré D
5 Síndico de la C. de A. de Empl. de Aduana de Valparaiso con Juan G. Armijo D
6 Domingo Quintanilla con Eliseo Barrios A

Ministro de semana el señor Vial Recabárren.

Turno de los relatores: lúnes y mártes el señor Lastarria y miércoles el señor Borgoño.

Secretaría de turno en el presente mes, la del señor Ismael Cuevas Ovalle, 1.ª Sala.

SEGUNDA SALA.

Lúnes, setiembre 14.

1 Melania Rojas Quezada con Daniel Alcalde A
2 Raimundo Valdes con Samuel Rojas A
3 Anacleto Correa con Nicanor Correa A
4 Sucesion de Pedro Gana con la de Ramon Formas A
5 Pedro Mujica Daza con Bartolomé Pizarro A
6 Tránsito Santos con Juan Plaza D
7 José F. Pantoja con Rafael Gérard D
8 Síndico de José del T. Mujica con el fallido D
9 Luis Williams con Servando Jordan A

Mártes 15.

1 Cármen Ovalle con Cristóbal Amiot A
2 José R. Quiroz con Eusebio Lillo A
3 Domingo Becerra con Santiago Salas D
4 Andres Berrios con Buenaventura Correa D
5 Espediente de particion de los bienes de don Francisco Oyarzun A
6 Enriqueta Olivares con Anjel Videla D
7 Santiago Guapo con Alberto Edwards D
8 Santiago D. Perez con Horacio Manterola y otro D

Miércoles 16.

1 Curador de Felipe E. Cortez con Joaquin Iglesias A
2 Dolores Calderon y otro con Federico Novoa A. y otro D
3 Casimiro Inostrosa con Isidora Saavedra D
4 Sucesion de Gabriel Jordan con Matias Silva D
5 José D. Cabrera con Manuela Castillo de C. A
6 Espediente de José M. Rojas Gonzalez A
7 Narciso Basualto con Francisco Santelices D

Ministro de semana, el señor Sanhueza.

MARITIMA.

ENTRADAS.

12 de setiembre.

Paileb chil Juan Fernandez, de Juan Fernandez, en 3 dias, surtido.
Draga coloub Drage núm. 19, de Glasgow. en 71 dias, Grace y C.ª, lastre.

SALIDAS.

Vap chil Viña del Mar, de 437 t, para Antofagasta, F. y S. Vicuña, surtido.
Vap chil Maipo, de 1500 t, para el Callao, C. S. de V., surtido.

Pasajeros por el vapor Maipo.

Para Coquimbo—H. Ripamonti e hija, Juan Prain, Alfonso Tibeau y amigo, Arturo Ruiz, Roberto Cruchaga, Cesáreo Araya, rev. Witherall, Jhon Bawden, Elena Moure de M., Alvaro Vila, R. Parker, R. James, James Sawers, Alfredo Steel.

Para Caldera—J. M. Blanco, Guillermo Skewes, Eduardo Miron, C. Nekelmann, N. Ramirez.

Para Carrizal—Un oficial.

Para Antofagasta—Juan C. Torres, Clodomiro Vargas, José Aliaga.

Para Taltal—Simon Figueroa, Rodolfo Navarrete, Daniel Barazarte, Juan B. Petit.

Para Peña Blanca—Alvaro Besa, señora, niño y sirvienta.

Para Pisagua—J. del C. Guerrero.

Para el Callao—I. Clement.

Para Iquique—Pedro Guinasse.

Y 27 sobre cubierta.

AVISOS.

Está abierta

la sucesion de doña Manuela Allende v. de Lopez.

201 LOS HEREDEROS.

Aviso Judicial.

Por decreto fecha 7 del presente, espedido por el señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha mandado dar los pregones de la lei, a un terreno situado en el cerro del Arrayan de esta ciudad y perteneciente a don Amador Reyes.

El plano, tasacion y demas antecedentes se encuentran en la secretaría del que suscribe.

Valparaiso, setiembre 12 de 1885.

CONSTANCIO IBAÑEZ, secretario.

214

Declaracion de quiebra.

Por auto de esta fecha, espedido por el señor juez de comercio, se ha declarado en quiebra a la sociedad de Ed. Kendall y Ca., que existió desde el 1.° de enero de 1880, hasta el 31 de diciembre de 1882, la cual la componian don Eduardo Kendall y don Samuel S. Oxley; estableciéndose por ahora que sus pagos han cesado el 16 de abril último, y nombrado síndico a don Herman Schmidt Ern.

Se ordena no se haga a la sociedad fallida ningun pago ni entrega de mercaderías, y los que tengan bienes o documentos de propiedad de aquella, los pondrán a disposicion de este juzgado dentro de tercero dia, todo bajo apercibimiento de derecho.

Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto declaratorio de la quiebra y de lo prescrito en los artículos 1350, inciso 9.° y 1357 del Código de Comercio.

Valparaiso, setiembre 7 de 1885.

CIPRIANO LEMUS, secretario.

Compañía

RIQUEZA DE HUANTAJAYA.

Se cita a los accionistas de esta Compañía a junta jeneral ordinaria para el lúnes 14 de setiembre próximo, a las 2½ de la tarde, en su oficina, calle Serrano, núm. 41.

Los libros de traspaso quedarán cerrados desde el 4 de setiembre hasta el dia despues de la reunion inclusive.

Valparaiso, agosto 24 de 1885.

200 LOS SECRETARIOS.

Billares.

Se venden dos en el Círculo Español, Chacabuco, núm. 7.

201

SCHRÖDER Y BARTELS.

CALLE PRAT, N.° 26, CASILLA 139.

Importadores de cigarros puros de la Habana y Alemania, cigarrillos, cachimbas, tabaco, etc.

Fabricantes y esportadores de cigarrillos de tabaco habano, los mejores conocidos en el país.

Magnífico surtido e importacion mensual de las mejores marcas de cigarros de la Habana.

Zorobabel Rodriguez,

ABOGADO.

Santiago, Moneda, 37. De 12 a 4 P. M.

Emilio Lhoste,

CALLE COCHRANE, 70.

Tiene a venta:

En aduana o despachado:
VINO BURDEOS en barricas
VINO MÉDOC en barricas
VINO MÉDOC en cajones de varias clases.

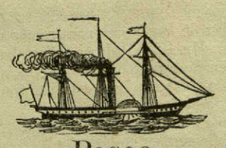

Paseo

A JUAN FERNANDEZ.

Un vapor saldrá de Valparaiso el 16 de setiembre, en la tarde. Estará de regreso el lúnes 21.

Caza de lobos.
Pesca de bacalao.
Rodeo y caza de cabras.
Pesca de langosta.
Visita a los sitios célebres de la isla.

El vapor permanecerá en la isla durante tres dias completos.

Valor de pasaje primera cámara.. $ 60
En segunda..... 30

Las personas que deseen proporcionarse pasajes, diríjanse personalmente o por escrito al señor don Eujenio Recart, Café de la Bolsa, Valparaiso, o a la oficina de don Gustavo A. Oehninger, calle Cochrane, 59, ántes del 10 del presente.

Compañía

DE MADERAS Y BUQUES.

Se avisa que desde esta fecha queda suprimido el escritorio de esta Compañía, calle de Cochrane, núm. 68, reconcentrando todas sus operaciones comerciales en la oficina calle de Chacabuco, núm. 135.

Valparaiso, setiembre 11 de 1885.

EL ADMINISTRADOR.

201

CASA FRANCESA.

71—CALLE ESMEBALDA—71

Surtido completo de

Primavera

PARA

HOMBRES, COLEJIALES Y NIÑOS.

SERIES ESCEPCIONALES

SOBRETODOS

Novedad con forro de soda, para hombres....$ 28.

TERNOS

Casimir novedad, para hombres... $ 20, 24, 28.

Simon y Ca.

201

Compañía Esplotadora

DE CARACOLES.

Se cita a los accionistas de esta Compañía a junta jeneral ordinaria para el viérnes 25 del actual, a las tres y media de la tarde, en su oficina calle Serrano, núm. 41.

Los libros de traspaso quedarán cerrados desde el 15 del presente hasta el dia despues de la reunion inclusive.

Valparaiso, setiembre 10 de 1885.

LOS SECRETARIOS.

210

Compañía Riqueza

DE HUANTAJAYA.

Se previene a los accionistas de esta Compañía que el 1.° del entrante mes de octubre deben pagar en su oficina calle de Serrano, núm. 41, la tercera cuota de diez por ciento sobre el valor nominal de sus acciones.

Valparaiso, setiembre 10 de 1885.

LOS SECRETARIOS.

216

Harina

MOLINO SAN PEDRO

en sacos de 46 klgs y 23 klgs.
Id candeal
Frejoles bayos y caballeros
Trigo candeal
Cebada
Nueces
Charqui
Vino Panquehue

VENDEN:

SALAS, EDWARDS Y Cª

Calle Arturo Prat, núm. 43.

Se arriendan

casas y sitios en el cerro de la Merced. En la calle de Linares, núm. 14, se encuentra siempre con quien tratar.

MIGUEL CARIOLA Y Ca.

199

¡Estampillas usadas!

Chilenas, de impuesto o de correo, antiguas o modernas, se compran. Se paga buen precio.

Ocurrir: calle de Santo Domingo, núm. 64.

219

Doctor F. S. Moran,

VICTORIA, 476.

Tratamiento por la alopatía y la homeopatía.

Se dedica especialmente a la asistencia de partos, enfermedades de señoras y niños.

Consultas, de 9 a 11 A. M.
Id. gratis, de 2 a 3 P. M. 207

MELCHERTS Y GONZALEZ O. Ajentes y comisionistas. Venden terrenos en el cerro de la Merced. Prat, 62. 1-1 an.

Azogue

Tienen en venta.

Le Chevalier Frères Dugenne et Cie

199

Carreras.

En celebracion del 18 de setiembre habrán en Playa Ancha, el dia 20, dos carreras de caballos y una de burros.

Los interesados pueden pasar a la Inspeccion de Policía Urbana, calle San Agustin, núm. 9, desde la fecha, a imponerse de las condiciones.

El rejistro se cerrará el 17, a las 12 M.

Valparaiso, setiembre 8 de 1885.

LA COMISION.

201

BANCO HIPOTECARIO.

INTERESES VIJENTES DESDE LA FECHA *Sobre Depósitos.*

A la vista.....	3 %	anual
A plazo de tres a seis meses.....	4 "	"
A plazo fijo de seis meses.....	5 "	"
A plazo indefinido.....	5 "	"

y participacion de 5 por ciento en las utilidades líquidas del semestre, capitalizándose los intereses en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Aviso de 90 dias para retirar los indefinidos, despues de tres meses de la colocacion.

Valparaiso, Marzo 11 de 1885.—F. H. RODRIGUEZ CERDA, jerente.

42-6-m.

LA REPUBLICA

Capital autorizado..... $ 2.000,000
Id suscrito..... 1.000,000

Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, *asegura el lucro cesante de los arriendos.*

DIRECTORIO:—J. de D. Arlegui, Guillermo Lyon, G. von Bischoffhausen, Napoleon Peró, Javier Cerveró, A. Maldini y J. H. Rodriguez Cerda.—Oficina, Valparaiso, Prat, 84.

J. H. RODRIGUEZ CERDA, administrador.

Gran Remedio del Dia.

La SAL de ENO no tiene rival.
La SAL de ENO es el mejor remedio.
La SAL de ENO obra como por encanto.
La SAL de ENO quita la bílis.
La SAL de ENO para dolores de cabeza.
La SAL de ENO es la mejor medicina.
La SAL de ENO para anciano y jóven.
La SAL de ENO para indijestion.

Unicos ajentes:

BETTELEY Y Ca.
94, Cochrane.

200

A SAN PEDRO

MERCERIA FRANCESA

PARIS — A. LIMOZIN Y Ca. — SANTIAGO

CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, 42-B

VALPARAISO

IMPORTACION DIRECTA

DE

FRANCIA, INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

MERCERIA DE TODAS CLASES.

CHAPAS francesas para puertas y para muebles
CANDADOS para potreros, puertas de almacenes y todos otros usos.
PICAPORTES de todos clases
VISAGRAS, PAUMELLAS, CREMONAS y demas ferreterías para edificios.
TIRADORES y golpeadores de bronce, niquelados y bronceados.

UTILES de menajes estañados y enlozados.
COCINAS económicas francesas de varios tomaños.

CEDAZOS de alambre, de hierro y de bronce.
ALAMBRE para cercas y pastos.
ALAMBRE de acero para viñas.
ALAMBRE frances para todos usos.

HERRAMIENTAS especiales para la cultura de la viña,
ARADOS, picotes, etc.....
AZUFRE sublimado puro, para viña.

CLAVOS de alambre y clavos cortados.
CLAVOS de remache y clavos para herradura.

HERRAMIENTAS PARA TODOS LOS OFICIOS.

HACHAS, MARTILLOS, TERRAJAS, TENAZAS.
TALADROS, Cepillos, etc.....

LLAVES de bronce y de madera para agua y barricas.
BOMBAS para jardines y para trasvasijar vinos.
FUELLES para id.
MÁQUINAS de tapar botellas.

BALDES de hierro, galvanizado y de madera.
BAÑOS de asiento y de lluvia.
ARTÍCULOS para carroceros.

CUEROS charolados para toldos.
MARROQUÍES, tafiletes güinchas, etc.....
EJES, resortes, tornillos.
FAROLES, llaves para puertas de coche.

PALAS regaderas San Pedro.
ID para tierra id.
RASTRILLOS para jardin
ASIENTOS y mesas de hierro para jardin.
TEJIDOS de alambre negro y galvanizado.

LA VALPARAISO

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO DE 26 DE AGOSTO DE 1882.

Capital suscrito 2,000,000 de pesos

Junta de administracion para 1885.

Presidente..... don Cárlos G. Hundobro
Vice-presidente..... » Emilio Escobar.
Director..... » Agustin Solari
Id ..... » J. F. Cuevas y Ovalle
Id ..... » Jerónimo Urmeneta
Director..... don Cárlos E. Browne
Suplente..... » Juan N. 2.° Jara
Id..... » Roberto Prefot
Secretario..... » J. F. Cuevas y Ovalle

Ajente en Santiago, don Roberto Evaguirre, Huérfanos, 20 B—Talca, don Cárlos Holzmann—Concepcion, los señores J. S. Gallindo y C.ª—Serena y Coquimbo, don Eduardo Marin Solar—Ovalle, don Pedro A. Amenábar—Asegura edificios, muebles, mercaderías buques, cargamentos y otras propiedades contra riesgos marítimos y de incendios. Oficina en Valparaiso, calle Arturo Prat, 98.—J. F. CUEVAS Y OVALLE, director jerente. 130

PROPIEDADES EN VENTA.—Dos casas en la calle de Santa Victorina: una en 11,500, la otra en 12,000 pesos.

Una gran viña francesa en Limache, por 26,000 pesos.

Una casa en el Cerro Alegre, en 4,200 pesos.

Una id. calle de Tubildad, en 7,500 pesos.

Una casa en la calle de la Victoria, en 40,000 pesos.

Una casa nueva en la plazuela de la Matriz, 12,000 pesos.

Un terreno en la quebrada de Márquez, como 6,000 metros cuadrados, con algunos edificios, en 16,000 pesos.

Dos edificios en la calle de Yungai, tres pisos, en 40,000 pesos.

Un sitio en la calle de Chacabuco, 580 mts., en 9,000 pesos.

Tres casas, cerro de la Concepcion, calle central, en 22,500 pesos.

Tres casas en la calle del Teatro, en 145,000 pesos.

Un sitio en la calle del Doce de Febrero, en 17,000 pesos.

Nota.—Tiene 41 metros de frente y 26 de fondo y se vende en uno o mas lotes.

Una quinta en San Felipe con dos casas, en 6,000 pesos.

La antigua fábrica de pólvora con tres cuadras de terreno y seis edificios, en solo 7,500 pesos.

Una casa en la calle de Templeman, en 18,000 pesos.

Una casa en la calle de la Independencia en 24,000 pesos.

Un edificio con tres casas idem, idem, en 28,000 pesos.

Una viñita francesa en Limache, con 4,000 plantas en 4,000 pesos.

Quintas en Limache y Viña del Mar.

Para tratar veánse:

En Valparaiso con—J. B. MANNHEIM.—En Santiago con—ENRIQUE MEYER SCHOLE.

36-1 an

EL AFAMADO Y PREFERIDO

TE

DE

WEIR SCOTT Y CA.

ES EL MEJOR

y el que tiene

mas consumo en la República de Chile.

Segun la estadística de la Aduana de Valparaiso, nuestras escojidas importaciones de TE tienen mas consumo en Chile que las de todos los demas importadores juntos, lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad, gozando de esta preferencia por 31 años de las primeras familias, por ser

Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza.

Sus diferentes clases son:

TE Sin igual,
TE extra fino,
TE superior,
TE para familias,
TE imperial.

A nuestros favorecedores les anunciamos que continuaremos en nuestro empeño de darles siempre

EL MEJOR VALOR A SU PRECIO.

MARCA COMERCIAL REJISTRADA

1-1-an **ESTRELLA COLORADA.**

A LOS 50,000 PESOS ORO

LOTERÍA DE SAN JOSE.

SE JUEGA EL 19 DE SETIEMBRE DE 1885

Programa:

1 premio de	$ 50,000 oro	10 premios de	$ 200 oro
1 » »	5,000 »	14 » »	100 »
2 » »	2,000 »	35 » »	50 »
4 » »	1,000 »	927 » »	20 »
6 » »	500 »		

Los premios de esta lotería están garantidos por un depósito permanente en los bancos de la Provincia, de Italia y Rio de la Plata.

Los ajentes tienen fuertes sumas para responder a los premios que tocaren en los diferentes puntos. Se cobra y paga al 60% sobre el papel moneda,

Fijarse los interesados en que esta lotería tiene *mil premios* y solo juegan doce millares.

Los premios mayores se reciben por telégrafo el mismo dia y al siguiente son publicados en los diarios de la localidad.

J. Tábora,
Ajente, Bazar Español.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentífrico

DE LOS

RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadia de SOULAC (Gironda)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

El empleo cuotidiano del **Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el ***mejor curativo*** y ***único preservativo*** de las ***Afecciones dentarias.*** »

Casa fundada en 1697 **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Agente Général:

Deposito en todas las Farmacias y Perf^ías de Francia y Estrangero.

A venta por mayor:

J. LOUIS QUÉHEILLE,

201 SERRANO 81.

Eduardo Cristi,

Abogado establecido en 1878

Admite poderes en juicio cuya defensa acepte y adelanta fondos para gastos.

Estudio: Cochrane 68.

EDWARDS H^NOS.

PRAT, NÚM. 59.

COMPRAN Y VENDEN

ACCIONES Y BONOS.

VENDEN: *Tabacos* de todas clases, en rama y empaquetado, siendo los únicos tenedores de las existencias del estanco.

Naipes, y papel para empaquetar y envolver.

Cigarros puros de las mas acreditadas marcas de la Habana.

Vino Subercaseaux premiado con medalla de oro en las últimas esposiciones de Burdeos y Buenos Aires.

Reciben consignaciones de frutos del país y adelantan fondos sobre ellos.

EDWARDS Hnos.

141-1 an Prat, núm. 59.

Empresa del Ferrocarril

EN ANTOFAGASTA.

MODIFICACION A LAS PROPUESTAS.

Se avisa a los interesados en hacer propuestas para la construccion de la vía férrea desde Calama hasta la frontera con Bolivia, que no pudiendo tenerse los antecedentes en ésta el dia 4 de setiembre próximo, como ántes se anunció, podrán ocurrir a Antofagasta, a la Empresa, en donde se les suministrará los datos necesarios y se les dará todas las facilidades para que puedan darse cuenta de los trabajos que deben ejecutarse y de las condiciones en que ellos deberán hacerse.

Valparaiso, agosto 29 de 1885.

P. M. WESSEL, administrador.

215

La oficina

de la Compañía Eléctrica de Edison se ha trasladado calle de Prat, núm. 62

198

Médico Cirujano.

Olegario Sotomayor vive Independencia, número, 111. Da consultas de 12 a 4 de la tarde.

Cura especialmente enfermedades venéreas, gonorreas y flores blancas.

AVISOS ECONÓMICOS.

Vinos puros garantidos, vende por mayor y menor a precios sin competencia la Vinería de Valparaiso. Victoria, 131.

205

«**Enfermedades del corazon** y el modo de curarlas por sí mismo con medicamentos homeopáticos,» por F. Galleguillos L.

En venta: Librería Americana, Cigarrería Esmeralda, Victoria, 102. Precio, 40 centavos.

206

Se arriendan constantemente casas bajas y de altos, en el plan del cerro Alegre, mui baratas.

Véanse con el señor Casablanca, San Juan de Dios, 11. 199

Victoria 58, lo mejor y mas barato en jéneros blancos y bretañas. 157-an

El Siglo, Victoria 58, cuellos y puños. Se refaccionan camisas. 157-1 an

Antonio Joaquin Ramos, ajente y comisionista. Prat, 15.

131 ha

Habilitacion de edad.—En la habilitacion de edad solicitada por doña Sofía del C. Leon, ésta presentó una solicitud pidiendo se señalara nuevo dia para el comparendo a que habian sido citados sus parientes para deliberar sobre la referida habilitacion de edad, y el señor juez proveyó lo que sigue: «Valparaiso, setiembre 1.° de 1885.—Como se pide y se señala el 5 de octubre próximo, a la 1½ P. M.—IRARRÁZAVAL.—*Ibañez*, secretario.»

Conforme.—Valparaiso, setiembre tres de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Constancio Ibañez*, secretario. 220

Coches y carretones, con caballos, se reciben bajo techo, con toda comodidad, en situacion central. Maipú, 179. 199

Se arrienda una casa de altos en la calle de la Victoria, núm. 380. Para tratar: calle del Colejio, núm. 86.

Se arrienda una casa de altos en la calle de la Independencia núm. 242, para tratar: calle del Colejio, núm. 86. 102

Camelias se venden en el Asilo del Salvador, Estero de las Delicias.

Victoria, 58.—El Siglo, fábrica de camisas, mayor y menor. 157-1

Se confecciona toda clase de ropa para hombres, cualquiera que sea la cantidad, recibiendo las telas o elijiendo las del establecimiento. Se recomienda los precios, corte y prontitud en la ejecucion de las órdenes.

Calle Maipú, esquina del Puente Jaime, números 16 y 17. 205

Ternos casimir de lana superior clase, buen corte a 35 pesos.

Calle de Maipú, esquina del Puente Jaime, núms. 16-17. 205

Pantalones blancos y plomos de diablo fuerte, y toda clase de ropa para hombres SE VENDE

Calle de Maipú, núms. 16 y 17, esquina del Puente Jaime, frente al almacen de los señores Lacassie. 205

Doctor M. A. Cerda R. Consultas de 8½ a 9½ y de 12 a 2 P. M. Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades venéreas y a la asistencia de partos. Victoria, 317.

**